



SE APROBÓ RESERVA INCONSTITUCIONAL: IGNACIO MIER

Admite Morena que aliados metieron gol en Plan B; va por anulación en Senado

POR J. CHAPARRO, Y. BONILLA Y M. JUÁREZ

LÍDER del guinda en San Lázaro dice que hay dos renglones que no debieron aparecer; fueron peticiones del PVEM y PT para blindarlos de pérdida de registro; pide corregir

EL PRESIDENTE antes planteó que si había un error grave en reforma a las leyes secundarias enviaría iniciativa para ajustar;

LA ERRATA

- Fracción cuarta del artículo 15 del dictamen protege a los partidos minoritarios para que no pierdan su registro en caso de que no alcancen el mínimo de 3% del total de la votación. Ésta podrá estimarse con base no sólo en la votación de diputados federales, sino que bastará con alcanzar al menos el 3% en 17 entidades.

Cometimos un yerro procedimental, reconoce Mier

Morena admite "error" en plan "B"; pide al Senado corregirlo

LÍDER del guinda en San Lázaro señala que el artículo que no debió aparecer, que blindó a partidos minoritarios, es inconstitucional; AMLO había planteado quitar esos renglones

• Por Jorge Chaparro y Yulia Bonilla



El plan "B" de la Reforma Electoral, aprobado la madrugada de ayer por la bancada de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, contiene un "error" que solicitarán al Senado de la República corregir, reconoció el coordinador morenista Ignacio Mier.

Se trata de la fracción cuarta del artículo 15 del dictamen, que blinda a los partidos minoritarios para que no pierdan su registro en caso de que no alcancen el mínimo de tres por ciento del total de la votación, en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión.

En el proyecto aprobado se apunta que aquellos partidos que no cumplan con tal condición, les será cancelado el registro, salvo que hayan conservado el registro como partido local, obteniendo mínimo el tres por ciento de la votación en al menos la mitad más uno del total de las entidades federativas; es decir, en 17.

"En este ejercicio, cometimos un error procedimental que nosotros admitimos porque es de reconocerlo... No quisimos solicitar a la Secretaría de Servicios Administrativos y a la Mesa Directiva que se hiciera la corrección, sino asumirlo y anunciar que, por lo que hace específicamente al artículo 15, fracción cuarta, hay dos renglones en el cuarto párrafo que no debieron haber aparecido y que sin embargo fueron votados", declaró.

Mier Velazco agregó que, al ser un tema controvertido en el pasado proceso electoral, sobre el que ya hay una resolución judicial, resulta un "tema inconstitucional y que por eso lo queremos señalar abiertamente".

Por ello, anunció que buscará que ahora, en la revisión que hará el Senado de la República, corrija los renglones referidos.

"Le estamos solicitando al Senado; voy a buscar al presidente de la Mesa y al coordinador de la mayoría de nuestra coalición en el Senado de la República, para que desde ahora adviertan... que eso, reconocemos que esos dos últimos renglones no debían haberse incluido", dijo.

Horas antes, durante su conferencia matutina, el Presidente Andrés Manuel López Obrador se refirió ayer al tema, a pregunta expresa de *La Razón*.

Señaló que este viernes el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, acudiría a Palacio Nacional a aclarar el asunto y refirió que él "plantearía" que se quite.

La modificación que ahora se pide

suprimir ya no blindaría a los partidos en riesgo, como los aliados de Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), que serían los principales beneficiados con este cambio.

El morenista Mier Velazco también afirmó que esta propuesta había sido discutida con ambos partidos, pero que se concluyó que no sería procedente, por lo cual responsabilizó al personal técnico de la Cámara baja de haber incluido el "error" en el dictamen presentado.

Cuestionado sobre si la razón por la que no se permitió el tiempo necesario para que el dictamen fuera leído por el resto de legisladores era una "urgencia" que representaba la aprobación para el Presidente de la República, el morenista respondió que el análisis minucioso le corresponde al Senado.

"Afortunadamente, y así es, tenemos dos cámaras: la de origen y la revisora. Le corresponde a la revisora hacer un análisis minucioso de cada una de las reformas que se hicieron, derogaciones a los artículos", declaró.

Además, argumentó que el debate en materia electoral se anunció desde el inicio de la actual legislatura.

"En ese momento ya había 32 iniciativas, que yo lo comenté y lo repito; se lo dije a los integrantes de la Junta de Coordinación Política que, si iban a hacer suyo, si habían leído las iniciativas de reforma constitucional en materia electoral, porque íbamos a entrar en este periodo a su discusión.

"Desde abril está la única reforma integral que fue presentada por parte del Ejecutivo y hay otras dos integrales, la del Partido Acción Nacional y había también una del Partido Verde Ecologista, integral, y del Partido del Trabajo", sostuvo.

En caso de que el Senado apruebe el cambio a la minuta enviada por la Cámara de Diputados, el dictamen deberá ser devuelto a ésta para su aprobación.

El Congreso de la Unión solamente tendrá la próxima semana para concretar dicho cambio dentro de este periodo de sesiones y, en caso de no lograrlo, el límite máximo será abril del 2023, señaló previamente Ignacio Mier Velazco.

El reconocimiento morenista del "error" se dio luego de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador, hizo alusión a la aprobación de la reforma a las leyes secundarias en materia electoral.

Durante la conferencia matutina, men-

cionó que "si es grave (los cambios), yo ofrezco enviar otra iniciativa para decir: eso yo no lo propuse, y se quita".

A pregunta expresa sobre si los diputados no lo "obedecieron", el mandatario federal señaló que no se trata de que los legisladores atiendan sus indicaciones, ya que ellos "son representantes del pueblo y cada quien actúa con libertad".

"Entonces, se quita si fuese así, porque nosotros hemos hecho y vamos a seguir haciendo de nuestra República una línea recta. Pues por eso no han podido los corruptos, por eso vamos a seguir con la transformación del país. Y estamos viviendo en momentos muy importantes", insistió.

El "error" aprobado por la mayoría no fue la única falta al proceso legislativo, pues el presidente de la Mesa Directiva en San Lázaro, Santiago Creel Miranda, anunció la presentación de acciones de inconstitucionalidad por parte de los partidos de oposición contra la dispensa de trámites.

El fundamento para impugnar los cambios a las leyes en materia electoral tiene base en una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en la que se invalida un decreto por considerar que no se respetó el derecho parlamentario de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

El panista llamó a la aprobación del proyecto como una "obra" titulada "solos no pueden, las corcholatas necesitan ayuda", al insinuar que los cambios avalados buscarían favorecer a los aspirantes a la candidatura de Morena a la Presidencia de la República.

FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 15: Refiere el blindaje ante la extinción a partidos que no alcancen el mínimo de tres por ciento del total de la votación en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Aquellos partidos que no cumplan con tal condición, les será cancelado el registro, salvo que lo hayan conservado como partido local, obteniendo mínimo el tres por ciento de la votación en al menos la mitad más uno del total de las entidades federativas, es decir, 17.

EL DATO

MOVIMIENTO CIUDADANO presentó el miércoles una demanda de amparo en contra de lo que calificó como una violación al proceso legislativo dada en la discusión del plan "B".



“ EN ESTE ejercicio cometimos un error procedimental que nosotros admitimos porque es de reconocerlo...”

Ignacio Mier Velasco
Coordinador de los Diputados de Morena



EL COORDINADOR de Morena en la Cámara de Diputados, tras la discusión de la reforma constitucional, el martes.